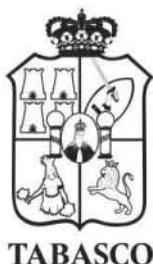




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030



CONTENIDO

I.	Presentación: mensaje del C. Gobernador.....
II.	Marco legal: la fundamentación del Plan.....
III.	Marco teórico metodológico: descripción de la consulta popular.....
IV.	Principios y valores para sentar las bases de la Transformación de Tabasco.....
V.	Diagnóstico general: Tabasco en el 2024.....
VI.	Ejes Transformadores.....
1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación	
	Visión
	Diagnóstico del sector Política y Gobierno
	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Prospectiva transformadora al 2050.....
	Compromisos Transformadores.....
	Programas y Proyectos.....
	Indicadores.....
	Diagnóstico del sector Legalidad y Normatividad
	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Prospectiva transformadora al 2050.....
	Compromisos transformadores.....
	Programas y Proyectos.....
	Indicadores.....
	Diagnóstico del Sector Gobernatura.....
	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Prospectiva transformadora al 2050.....
	Programas y proyectos
	Indicadores.....
2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres	
	Visión
	Diagnóstico del sector Bienestar
	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Prospectiva transformadora al 2050.....
	Compromisos transformadores.....
	Programas y Proyectos.....
	Indicadores.....

**3. Semilla de la Transformación Humanista**

Visión
Diagnóstico del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y Proyectos
Indicadores
Diagnóstico del sector Cultura
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y Proyectos
Indicadores

4. Tabasco en Paz

Visión
Diagnóstico del sector Seguridad y Protección Ciudadana
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores

5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación

Visión
Diagnóstico del sector Desarrollo Agropecuario y Pesca
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores

6. Impulso Transformador del Progreso

Visión
Diagnóstico del sector Turismo y Desarrollo Económico
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores



7. Construyendo la Transformación

Visión
Diagnóstico del sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores
Diagnóstico del sector Movilidad
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromiso transformador
Programas y proyectos transformadores
Indicadores

8. Transformación Hacia la Salud para Todos

Visión
Diagnóstico del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores

9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación

Visión
Diagnóstico del sector Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores

10. La Transformación y Nuestro Entorno

Visión
Diagnóstico del sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Prospectiva transformadora al 2050
Compromisos transformadores
Programas y proyectos
Indicadores

VII. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

VIII. Alineación con los 100 Pasos del Gobierno Federal



IX.	Relación de programas sectoriales, especiales, regionales e Institucionales.....
	Sectores de la Administración Pública Estatal.....
	Programas Sectoriales.....
	Programas Especiales.....
	Programas Institucionales.....
	Programas Regionales.....
X.	Epílogo
XI.	Glosario de términos.....
XII.	Anexos.....
	Índice de Gráficas.....
	Índice de Tablas
	Índice de Figuras.....



8. TRANSFORMACIÓN HACIA LA SALUD PARA TODOS



8. Transformación Hacia la Salud para Todos

Visión

“En el Segundo Piso de la Transformación, la salud es prioridad”.

“Habrá salud en territorio con brigadas médicas y campañas de prevención y detección de enfermedades”.

“Lograr que todos los tabasqueños, tengan acceso a una atención de salud eficiente y digna, priorizando la prevención y detección oportuna de enfermedades con criterios de seguridad y calidad, dentro de los estándares nacionales e internacionales, que garanticen el bienestar individual y colectivo”.

Diagnóstico del Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

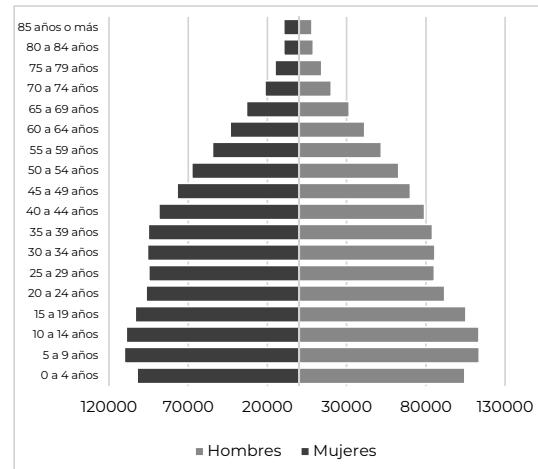
El acceso a la salud será prioritario para lograr el completo estado de bienestar de la población tabasqueña. Esta tarea será ardua, ya que el estado cuenta con una serie de factores y determinantes sociales que impactan negativamente en la salud de sus habitantes, aunado a la presencia de enfermedades emergentes y reemergentes, el panorama epidemiológico y principalmente las enfermedades crónico degenerativas que son cada vez más prevalentes en cada una de las etapas de la vida.

De acuerdo con las cifras nacionales, la esperanza de vida al nacer en 2024, se estima en 73.8 años, 70.7 para hombres y 77.2 para mujeres; la tasa de crecimiento promedio anual en cuanto a la población nacional es de 1.8% y estatal de 2.6%; la tasa de natalidad de 17.94 nacimientos y la de mortalidad general de 5.54 defunciones por cada mil habitantes.

En 2020 la población total de Tabasco fue de 2 millones 402 mil 598 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres, el 27.3% de la población total corresponde a los rangos de edad de 5 a 9 años (224 mil 58 habitantes), de 10 a 14 años (222 mil 698 habitantes) y de 15 a 19 años (208 mil 660 habitantes). Ver Gráfica 39.

Tabasco ocupa el lugar número 20 a nivel nacional por su número de habitantes, mismo lugar con respecto a 2010. Para 2020 la tasa de crecimiento fue de 0.7, el municipio de Centro es el que cuenta con mayor densidad de población y Jonuta el de menor.

Gráfica 39. Pirámide poblacional del estado de Tabasco 2020



Fuente: SEGOB/SE/DATA MEXICO, 2020.

Del total de la población, el 26.50% no cuenta con seguridad social, mientras que el 73.50%, restante, es decir, 1 millón 766 mil 14 habitantes, cuenta con seguridad social o afiliación a los servicios de salud, distribuidos conforme a la Tabla 51.

La infraestructura instalada en salud en Tabasco es de 732 unidades médicas: 35 hospitales, 630 unidades de consulta externa, 42 unidades médicas móviles y 3 unidades de apoyo (odontología, hemoterapia y laboratorio).

Tabla 51. Tabasco: cobertura de Servicios de Salud 2020

Institución de Salud	Derechohabientes
SSA/ INSABI	794,894
IMSS	498,783
ISSSTE	104,707
Pemex, Defensa y Marina	96,613
ISSET	187,998
IMSS-Bienestar	14,168
Institución privada	2,400
Otra institución	66,451
Total	1,766,014

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Cerca del 40% de la población, no cuenta con Seguridad Social alguna, y hasta inicios de 2024 era atendida en su totalidad por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SSET); sin embargo, la federalización de los servicios de salud, con base en el decreto firmado por el entonces Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 31 de agosto de 2022; actualmente la atención médica ocurre a través del IMSS-Bienestar (anteriormente INSABI) y la SSET es la responsable de la salud colectiva.

El IMSS-Bienestar cubre a aquellos ciudadanos sin acceso a los servicios de las otras instituciones de salud, especialmente en las zonas rurales y marginales.

Para garantizar la salud y el bienestar de todos, principalmente de la población sin seguridad social, la SSET dispone de un Laboratorio Regional de Salud Pública, un Centro Estatal de Hemoterapia y un Centro de Referencia Odontológica, y el IMSS-Bienestar dispone de 594 unidades: cinco hospitales de alta especialidad, 10 hospitales generales, ocho hospitales comunitarios, 529 unidades de consulta externa fijas y 42 unidades móviles distribuidas en nueve municipios del estado de Tabasco, de acuerdo con el último reporte emitido por la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (DGIS) de julio 2024, cinco en el municipio de Balancán, uno en Cárdenas, ocho en Centla, tres en Centro, ocho en Huimanguillo, cuatro en Jonuta, cuatro en Macuspana, dos en Tacotalpa y siete en Tenosique, de las cuales 24 cuentan con consultorio móvil, quedando distribuidas de la siguiente forma: nueve en la región Chontalpa, 10 en la región de la Sierra, 11 en la región del Centro y 12 en la región de los Ríos.

La atención a derechohabientes de instituciones de seguridad social se brinda en 100 unidades médicas, de las cuales 33 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 18 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 25 del

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET); 12 de Petróleos Mexicanos (PE-MEX); cinco de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); una de la Secretaría de Marina (SEMAR) y seis del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco, (DIF Tabasco).

La mayor parte de la infraestructura del sector ha cumplido su tiempo estimado de vida útil, aunado al crecimiento poblacional y al incremento en la demanda de servicios, la capacidad resolutiva de las unidades de salud ha sido rebasada, por lo que es imprescindible, contar con recursos financieros que permitan garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando las unidades que derivan de la SSET, ya que únicamente contarán con el recurso estatal para sus acciones de conservación y mantenimiento.

Para garantizar el derecho a la salud de la población en general, debemos observar las condiciones de infraestructura existente en el estado para atender a la población, está integrada por una red de hospitales generales, centros de salud comunitarios y unidades de atención primaria, distribuidas en el estado a cargo del IMSS-Bienestar, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SSET), que funge como el principal proveedor de servicios de salud pública. Los más destacados: el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" y el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, unidades de tercer nivel transferidas al IMSS-Bienestar, ameritan la intervención bipartita, derivada de la alta demanda de atención del estado y la región.

Con relación a los daños a la salud observados en el año 2023, en México se registraron 794 mil 739 defunciones, la tasa bruta de defunciones registradas por entidad federativa de ocurrencia fue de 615 por cada 100 mil habitantes, en Tabasco fue de 605, correspondientes a 14 mil 649 defunciones registradas, las principales causas de muerte se describen en la Tabla 52.

Tabla 52. Tabasco: principales causas de muerte 2023

Causa	Hombre	Mujer	Total
Enfermedades del corazón	2,173	1,741	3,914
Diabetes Mellitus	1,350	1,429	2,779
Tumores malignos	709	754	1,463
Accidentes	734	168	902
Enfermedades cerebro-vasculares	336	257	593
Enfermedades del hígado	415	174	589

Fuente: INEGI. EDR 2023.

La tasa de mortalidad infantil (menores de un año) fue de 11.1 defunciones por cada mil nacidos vivos, en contraste con la nacional de 13.3; en el grupo de edad preescolar (de uno a cinco años) se registró una tasa del 14.4 por arriba de la nacional de 13.8.

Entre las principales causas de muerte en la población general se encuentran las enfermedades crónico-degenerativas y sus complicaciones, principalmente las asociadas a diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y cerebrovasculares.

En lactantes y niños, las principales causas de mortalidad son la asfixia y trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón, infecciones respiratorias agudas bajas, desnutrición calórica proteica y accidentes de vehículo de motor (tránsito).

La razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) fue de 34.8, por debajo de la nacional que resultó en 38.2, las principales causas de defunción fueron: enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, aborto y complicaciones en el embarazo.

Entre 2002 y 2019, en Tabasco, se registraron 341 defunciones maternas, 60 sucedieron en adolescentes, lo que representa 16% del total estatal. De acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), en 2019 se reportaron 39 mil 95 nacimientos en la entidad, de éstos, el 19% (7 mil 269) correspondieron a menores de 20 años, de los cuales, 289 nacimientos fueron de mujeres de 9 a 14 años.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en nuestro país, la Tasa de Fecundidad en Adolescentes (TFA) fue de 70.6 nacimientos por cada mil mujeres, en Tabasco, la TFA disminuyó de 79.6 en 2014 a 76.7 en 2018; sin embargo, continúa siendo superior a la nacional.

En cuanto a la morbi-mortalidad, en el género femenino, en 2020, Tabasco presentó una tasa de mortalidad de cáncer de mama de 9.29 a 13.64 y una morbilidad estimada de 21.27 a 34.48 por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, mientras que para el cáncer cervicouterino la tasa de mortalidad de 8.69, con 62 mujeres reportadas por este padecimiento.

Otras enfermedades derivadas del rezago social y con alto índice de mortalidad, son el VIH/SIDA y la tuberculosis pulmonar, que no han sido erradicadas ni controladas en nuestra entidad, en el primer caso, la tasa de mortalidad por VIH/SIDA (por 100 mil habitantes) en

Tabasco, para 2022, fue de 3.8, por arriba de la tasa nacional registrada de 3.7, mientras, que la tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar (defunciones por cada 100 mil habitantes) fue de 1.3 en el estado y de 1.5 a nivel nacional en el mismo año; sin embargo, la tasa de incidencia fue mayor, registrando a nivel nacional 15.7 y en Tabasco 32.9, siendo una de las entidades con mayor número de casos reportados.

Durante el 2022, las 10 principales causas de morbilidad en la población general, fueron: infecciones respiratorias agudas, influenza, infección de vías urinarias, COVID 19, infecciones intestinales, ulceras, gastritis y duodenitis, vulvovaginitis, obesidad, otitis media aguda y conjuntivitis, la mayor parte de estas enfermedades, son prevenibles mediante vacunación y medidas higiénico-dietéticas, por lo que se plantea reforzar las acciones preventivas mediante el fortalecimiento de los programas prioritarios de la SSET, para disminuir la incidencia de casos.

Resulta importante recalcar las enfermedades transmitidas por vector, derivadas de las condiciones climáticas prevalentes en el estado, principalmente dengue; de acuerdo con registros nacionales de la semana epidemiológica 22 (03 de junio) del 2024, Tabasco, ocupa el 2do lugar de incidencia de casos confirmados (2 mil 746) con tres defunciones confirmadas (12%) de las 26 avaladas por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica y 19 defunciones en estudio.

La salud mental y las adicciones son temas de creciente relevancia en el ámbito de la salud pública. A medida que la sociedad avanza, se hace evidente que estos aspectos afectan a los individuos y tienen un impacto significativo en las comunidades y en el Sistema de Salud en general. De acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México, para 2019, Tabasco presenta una carga de enfermedades por trastornos mentales y del comportamiento de 629.4 en depresión mayor, 346.5 en ansiedad, 206.8 en trastorno bipolar, 189.6 para esquizofrenia y 89.5 en distimia.

La implementación de programas de prevención de las adicciones y apoyo en temas de salud mental, será fundamental para promover el bienestar de la comunidad y reducir el impacto negativo de las adicciones.

La mejora en la salud preventiva requiere un enfoque integral que combine educación, acceso a servicios y promoción de estilos de vida saludables. A través de la colaboración y de estrategias efectivas, es posible superar los

desafíos actuales y mejorar la salud y el bienestar de la población.

Actualmente, la era digital ofrece herramientas que facilitan el acceso a mayor cantidad de personas con una participación más activa y directa, a través del uso de aplicaciones, redes sociales y las plataformas informáticas, que son puentes que permiten llegar al ciudadano de manera inmediata y efectiva; este nivel de interacción es una oportunidad con alto potencial para acortar la brecha de acceso a servicios de salud preventiva.

Por lo anterior, a través de la SSET, se busca alcanzar la capacidad de conducir los planes, programas y proyectos en salud del estado de Tabasco, de modo que sean eficaces y eficientes, que la administración de la salud se vea traducida en la habilidad para coordinar acciones con distintos actores, incluyendo los otros órdenes de gobierno y que esto sea palpable, mediante la mejora de la calidad del servicio y su cobertura.

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de políticas públicas, que disminuya la desigualdad social implica considerar la sinergia de los actores políticos para garantizar el acceso común.

Sin duda, el Sistema de Salud del Estado de Tabasco enfrenta numerosos retos que requieren soluciones estratégicas para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.

En los últimos años, Tabasco ha mostrado avances en indicadores como la vacunación infantil, pero enfrenta serios desafíos en términos de enfermedades crónicas, desigualdad en el acceso a la salud y deficiencias en infraestructura de las unidades de atención.

Este diagnóstico proporciona un análisis detallado de la situación actual de la salud en Tabasco, destacando los problemas prioritarios y oportunidades para implementar mejoras, y visualizar las contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el Objetivo Tres: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".

El principal objetivo será fortalecer el Sistema de Salud del Estado de Tabasco, garantizando el acceso universal, equitativo y de calidad para toda la población. La implementación de las políticas públicas en salud deberá estar alineada con los principios de prevención, promoción y atención integral, teniendo en cuenta la

diversidad social, económica y geográfica del estado.

El sector salud enfrenta desafíos constantes en la administración de los recursos para otorgar los bienes y servicios que demanda la ciudadanía de lograr el acceso a la salud, algunos de los principales retos incluyen:

- El presupuesto suele ser limitado, lo que dificulta la adquisición de insumos, y equipos médicos, esto impacta en la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.
 - Mala planificación en el uso de los recursos disponibles, inadecuada proyección de las metas y objetivos.
 - Gobernanza, gobernabilidad y transparencia son criterios que si se aplican correctamente contribuyen a la optimización del impacto de los fondos destinados al sector salud.
 - Existen disparidades significativas en el acceso a servicios de salud entre las zonas urbanas y rurales, así como entre los grupos socioeconómicos; acortar estas brechas económicas y geográficas implica incrementar el personal médico, mejorar y ampliar la infraestructura.
 - Envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas, demanda servicios de salud especializados y con una visión de largo plazo, uno de los más grandes retos para el sistema de salud.
 - Coordinar el sector salud con otros sectores relevantes, será clave para lograr un mayor impacto.
- En esta administración se invertirá en atención primaria y programas de salud pública, para reducir la necesidad de hospitalizaciones y tratamientos intensivos. A través de la SSET se atenderán los temas de salud pública, vectores y brigadas médicas, mediante consultorios móviles, para la atención de la población en los Centros Integradores, con la gestión operativa del proceso constructivo de la salud pública que abarca los programas:
- Formación de Capital Humano para la Salud;
 - Perspectiva de Género en la Atención a la Salud;
 - Prevención y Atención Contra las Adicciones;
 - Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS;

- Prevención y Control de Enfermedades;
- Vacunación Universal, Vigilancia Epidemiológica, Protección Contra Riesgos Sanitarios;
- Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud, entre otros, necesarios para el logro de las metas y objetivo comprometidos por este gobierno.

Derivado de este diagnóstico del Sector Salud, se concluye que es preciso consolidar en Tabasco un Sistema de Salud alineado a los cinco ejes de intervención del Modelo MAS-Bienestar, enfocado a:

- Promoción de la salud.
- Prevención de enfermedades.
- Diagnóstico y tratamiento.
- Rehabilitación.
- Cuidados paliativos.

En apego a los compromisos transformadores y a la demanda de la ciudadanía, este sistema será eficiente y unificado, dando prioridad a la atención primaria y las funciones esenciales de la salud pública, mediante acciones de promoción y prevención de enfermedades al alcance de todos los tabasqueños.

La atención a la salud, tendrá como principal objetivo, aumentar la calidad de vida de la población menor de cinco años, escolares, adolescentes, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y adultos mayores, será prioridad la atención especializada de la población vulnerable, principalmente a los adultos mayores, población objetivo que padezca enfermedades crónico degenerativas, comorbilidades y cáncer, situaciones que por su complejidad demandan mayores recursos humanos y financieros para la salud.

Para alcanzar la salud y bienestar colectiva, es necesario, impulsar la participación intersectorial para coadyuvar los determinantes sociales que impacten de manera negativa el fortalecimiento de las acciones de salud en el estado, para tal efecto, será imprescindible la participación de las dependencias estatales, autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales, a fin de generar entornos y comunidades que favorezcan el bienestar de los habitantes.

La participación intersectorial, será fundamental, para mejorar los determinantes sociales de la salud, para satisfacer las necesidades básicas

de los tabasqueños, como: educación, alimentación, empleo y medio ambiente, para optimizar las condiciones en que las tabasqueñas y tabasqueños nacen, crecen, viven, trabajan, se reproducen, envejecen y mueren, y que influyan positivamente en su salud, buscando disminuir así la prevalencia de enfermedades que afecten la calidad de vida individual y colectiva.

Conforme los antecedentes del estado, se requiere promover la participación intersectorial, para implementar medidas que permitan atender a la población en casos de desastre y emergencias.

De igual manera, debido a los cambios asociados a las transiciones demográfica y epidemiológica, es necesaria la dignificación de la infraestructura en salud y la construcción de centros educativos y de investigación, con visión integral y holística de la salud, en busca del fortalecimiento del Sistema de Salud en el estado, salud basada en los principios de gratuidad y cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, continuidad y calidad, en apego al Modelo MAS-Bienestar, conforme la política pública determinada por el Gobierno Estatal y Federal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

8.11.1 Mantener una agenda coordinada en función del modelo MAS-Bienestar y la acción comunitaria de los 3 niveles de atención basada en la interacción de Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco (SSE) y los equipos de supervisión regionales y zonales, vertiendo resultados por institución u operador en salud alineados a la agenda 2030 y los objetivos de la federalización de los servicios de salud.

8.11.1.1 Mejorar la operación del Consejo Estatal de Salud, mediante el puntual seguimiento, supervisión de agenda y evaluación de resultados por institución de salud.

8.11.1.1.1 Incluir a los Comités de Salud para el Bienestar (COSABI's) en el marco de acción comunitaria de las sesiones de los subcomités de salud, seguridad y asistencia social.

8.11.1.1.2 Integrar el Programa Sectorial de Salud 2025-2030, derivado de la primera sesión del Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social.

8.11.1.2 Adaptar un sistema de información para manejar y homogeneizar indicadores y establecer porcentajes de avance por

institución y por línea de acción, siempre priorizando lo estipulado por el modelo MAS-Bienestar.

8.11.1.2.1 Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño por procesos estratégicos, con mira a los indicadores de impacto en Salud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios.

8.11.1.2.2 Realizar un corte de información periódica que permita el planteamiento o replanteamiento de los planes o la toma de decisiones a fin de evitar el uso ineficaz de recursos.

8.11.1.3 *Impulsar una alianza ciudadana que promueva una mayor y mejor participación en el autocuidado de la salud y en el control de los determinantes de la salud.*

8.11.1.3.1 Mejorar la coordinación intersectorial, de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.

8.11.1.3.2 Establecer un programa de reconocimiento a las personas físicas o morales, organizaciones públicas o privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población.

8.11.1.3.3 Disponer de un programa de medios para difundir recomendaciones de prácticas saludables y la importancia de la participación de todos en el control de los factores determinantes del proceso salud enfermedad.

8.11.2 *Lograr el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.*

8.11.2.1 *Desarrollar el Sistema de Salud para el Bienestar, a través del fortalecimiento e integración funcional de todas las instituciones del sector y la colaboración de la iniciativa privada, a fin de garantizar la atención universal de la salud.*

8.11.2.1.1 Mejorar la rectoría del Consejo Estatal de Salud que permita delimitar responsabilidades de sus integrantes, enfocado al cumplimiento de acuerdos a corto plazo y rendición

de cuentas por parte de las dependencias que lo integran.

8.11.2.1.2 Lograr unificar el seguimiento y la evaluación permanente de los programas de salud pública prioritarios.

8.11.2.1.3 Establecer acciones de fomento a la interculturalidad incorporando y sistematizando la medicina tradicional indígena de Tabasco.

8.11.3 *Mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos, insumos, diagnósticos y materiales necesarios para desarrollar las acciones de Salud Pública, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.*

8.11.3.1 *Impulsar un nuevo sistema de planeación de necesidades, que incorpore las mejores prácticas y técnicas probadas en la determinación de necesidades de insumos y servicios para la operación de las diferentes unidades médicas.*

8.11.3.1.1 Mantener la operación de los comités de farmacia y terapéutica.

8.11.3.1.2 Lograr la operación de la Comisión Técnica del Abasto Institucional, responsable de la planeación, seguimiento y evaluación del suministro.

8.11.3.1.3 Disponer de un sistema informático moderno y eficiente que permita el control integral del abasto en todas sus etapas.

8.11.4 *Reducir las primeras causas de muerte en el estado con la implementación de observatorios bajo la responsabilidad del Programa de Vigilancia Epidemiológica, en los que se realicen notificaciones de casos y su registro estadístico, que permitan elaborar las recomendaciones necesarias a las unidades de salud, dependencias responsables, autoridades competentes y a la población.*

8.11.4.1 *Replantear la creación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Tabasco, como órgano rector y colegiado para impulsar la colaboración multisectorial a nivel estatal para la prevención de lesiones y de accidentes de tránsito con el objetivo de la creación de una política pública relacionada con el tema de Prevención de Accidentes.*

8.11.4.1.1 Lograr la creación del Observatorio Estatal de Lesiones que permita vigilar el comportamiento epidemiológico de las mismas, para

la implementación de intervenciones de salud pública que fortalezcan su control.

8.11.4.1.2 Lograr la construcción y operación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, responsable de coordinar las acciones en la materia y prestar un servicio ágil, confiable y profesional, para salvaguardar la vida y disminuir las secuelas de las personas atendidas.

8.11.4.1.3 Mejorar integralmente el equipamiento del Sistema Estatal de Urgencias del Estado (ambulancias, equipo médico y telecomunicaciones) para mejorar su eficiencia.

8.11.4.2 Consolidar el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica del Estado de Tabasco, para la toma oportuna de decisiones de salud pública.

8.11.4.2.1 Establecer el Centro Estatal de Emergencias Epidemiológicas, dotado de las capacidades de control, monitoreo y respuesta ante cualquier emergencia epidemiológica o ambiental.

8.11.5 Acrecentar las políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.

8.11.5.1 Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector público y privado, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo con el panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.

8.11.5.1.1 Disponer de un Programa de Vinculación Intersectorial, que permita consolidar la formación de recursos humanos con competencias en salud con enfoque epidemiológico y salubrista, para garantizar la correcta operación de políticas públicas sanitarias.

8.11.5.2 Fortalecer los programas de capacitación adecuándolos a las prioridades epidemiológicas del estado, para mejorar el desempeño de las competencias de los profesionales.

8.11.5.2.1 Mejorar las opciones de desarrollo profesional y las capacidades de los servidores públicos.

8.11.5.2.2 Impulsar el desarrollo humano de los servidores públicos, desde una perspectiva de rendimiento, una óptica de dignificación del trabajo y de las capacidades que cada uno posee.

8.11.5.2.3 Fortalecer las condiciones para que el trabajador aporte con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales.

8.11.5.3 Impulsar el desarrollo de la investigación en salud y en los servicios de salud, con base a la morbilidad y mortalidad en el estado.

8.11.5.3.1 Fomentar la participación de investigadores de salud que coadyuven en la generación de nuevos retos epidemiológicos y sanitarios que se enfrentan en salud.

8.11.5.3.2 Difundir las líneas de investigación institucional en las áreas clínica y de salud pública.

8.11.5.4 Elaborar el Programa Estatal de Mejora Continua de la Calidad, impulsando la certificación de unidades y profesionales.

8.11.5.4.1 Promover el Modelo de Gestión de la Calidad en las Instituciones públicas y privadas del Sector Salud, de acuerdo con los lineamientos normativos.

8.11.5.4.2 Promover la certificación en las Instituciones públicas y privadas del sector salud con base en acciones institucionales coordinadas.

8.11.6 Disminuir los riesgos sanitarios de la población, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que consume o utiliza.

8.11.6.1 Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de alimentos, productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

8.11.6.1.1 Incrementar las acciones de control, vigilancia y fomento sanitarios, dando preferencia a aquellas de mayor riesgo, para garantizar las buenas prácticas de manufactura de alimentos en los establecimientos, así como en productos y servicios de uso y consumo humano.

8.11.6.1.2 Incrementar la difusión, a través de publicaciones y acciones y de la educación básica, que permita comprender el contenido energético y nutrimentos de alimentos y bebidas, para un consumo consciente de la población.

8.11.6.1.3 Difundir entre el público en general, población comunitaria, centros escolares y manipuladores de alimentos, los "6 Pasos de la Salud con Prevención-Saneamiento Básico", así como la normatividad aplicable por giros.

8.11.6.1.4 Reducir los riesgos de contaminación a la población, a través de la vigilancia sanitaria y acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.

8.11.6.2 Coadyuvar en las acciones de vigilancia y control sanitarios para mejorar la calidad de la atención médica y servicios de medicamentos, propiciando el cumplimiento de la normatividad sanitaria.

8.11.6.2.1 Establecer estrategias sanitarias fronterizas.

8.11.6.2.2 Mejorar la infraestructura de las unidades de salud, conforme los estándares de calidad nacionales e internacionales.

8.11.6.2.3 Establecer comités de fármaco vigilancia en todas las unidades médicas.

8.11.6.2.4 Mantener la vigilancia sanitaria con atención a los requisitos básicos que deben cumplir las clínicas y estéticas.

8.11.6.3 Vigilar la aplicación de la normatividad sanitaria en los establecimientos en materia de salud ambiental, así como promover el saneamiento básico, la calidad del aire, el buen uso de sustancias tóxicas o peligrosas y radiactivas, y vigilar y controlar la calidad del agua que usa y consume la población.

8.11.6.3.1 Contribuir a la protección de la salud de la población, mediante la vigilancia sanitaria de riesgos derivados de la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en el agua destinada para uso y consumo humano.

8.11.6.3.2 Mantener la salud de la población que directa o indirectamente está expuesta a riesgos sanitarios por el uso y manejo de plaguicidas.

8.11.6.3.3 Incrementar los espacios libres de humo de tabaco en todo tipo de establecimientos, en especial en edificios públicos.

8.11.6.3.4 Lograr el cumplimiento de la normatividad sanitaria y dar a conocer a los responsables de los sistemas formales de abastecimiento, los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

8.11.6.4 Sistematizar la dictaminación de las actas de verificación de la vigilancia sanitaria de los establecimientos, etiquetas, productos y servicios, mediante la aplicación de la legislación sanitaria vigente, con la finalidad de emitir resultados e información suficiente que sustente las acciones de control sanitario que procedan.

8.11.6.4.1 Lograr la aplicación del marco normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios.

8.11.6.4.2 Supervisar el cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias en materia de protección contra riesgos sanitarios.

8.11.6.4.3 Establecer un sistema de registro, dictamen, control y seguimiento de los procedimientos generados de la vigilancia sanitaria.

8.11.7 Mejorar la infraestructura instalada de los establecimientos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado, a través del Programa de Dignificación y Conservación de Unidades y Equipos Médicos, impulsando la sustitución de espacios y tecnologías obsoletas, la conclusión de obras en proceso y la puesta en marcha de servicios necesarios para el desarrollo de la Salud Colectiva en la Entidad.

8.11.7.1 Elaborar el Diagnóstico Integral de Infraestructura y Equipo Estratégico de las unidades, en apoyo en Salud Pública, que identifique las principales necesidades de espacios, servicios y equipos, de acuerdo con criterios normativos y estándares internacionales.

8.11.7.1.1 Mejorar las estrategias del Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento en Salud, con enfoque en las unidades derivadas de las actividades de los programas nacionales de Salud.

8.11.7.2 Desarrollar el Plan Maestro Sectorial de Infraestructura en Salud 2024-2030, que establezca prioridades y directrices para mejorar la infraestructura de salud.

8.11.7.2.1 Establecer el Programa de Dignificación y Conservación Integral de la Infraestructura Sanitaria y su Equipamiento.

8.11.7.2.2 Contar con un programa de sustitución de las unidades de apoyo en salud, que priorice aquellas que por su obsolescencia deben ser remplazadas.

8.11.7.2.3 Contar con un programa de Mantenimiento, Rehabilitación, Ampliación, Construcción y Remodelación, de acuerdo con las necesidades de los establecimientos de apoyo.

8.11.7.3 Integrar y gestionar los proyectos de inversión en salud para el fortalecimiento de la infraestructura, cumpliendo con los procedimiento y lineamientos establecidos.

8.11.7.3.1 Disponer de las acciones en materia de infraestructura priorizadas, registradas y autorizadas en el Comité de Planeación y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento de Salud.

8.11.7.3.2 Integrar los proyectos de Salud 2025-2030 en coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, con el objetivo de validar viabilidad y factibilidad de implementación de acuerdo con el análisis detallado costo-beneficio de cada proyecto planteado.

8.11.7.4 *Impulsar el Programa de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que permita interconectar digitalmente a todo el sistema de salud, y que agilice el intercambio de información para la toma de decisiones con la rectoría de la Secretaría de Salud del Estado.*

8.11.7.4.1 Disponer de los servicios de conectividad por Internet en las unidades médicas de salud, en todos los niveles de atención y unidades de apoyo.

8.11.7.4.2 Contar con el sistema electrónico de vigilancia epidemiológica que se encuentre alineado a los sistemas de Salud Pública y de Atención a la Salud en el Sector.

8.11.7.4.3 Disponer de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, que permita la armonización integral de la información presupuestal, contable, financiera y administrativa de la Secretaría de Salud.

8.11.8 Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

8.11.8.1 *Lograr el equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.*

8.11.8.1.1 Lograr la coordinación en inversión de salud entre los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades de apoyo de Salud Pública, procesos e insumos y servicios indispensables.

8.11.8.1.2 Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.

8.11.8.2 *Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.*

8.11.8.2.1 Contar con el diagnóstico y la reingeniería de recursos humanos para la salud derivado de la puesta en marcha de los servicios de salud IMSS-Bienestar.

8.11.8.2.2 Disponer de plantillas de personal específicas por tipo de unidad y con base en las necesidades de los servicios que deriven de la reingeniería.

8.11.8.2.3 Mejorar las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a los lineamientos normativos vigentes.

8.11.8.2.4 Disponer de plantillas de personal aliñeadas con la estructura orgánica autorizada.

8.11.8.3 *Promover el uso de nuevas tecnologías y fuentes de energía que sean menos costosas y privilegien el desarrollo sustentable.*

8.11.8.3.1 Incrementar el uso de la energía solar y el uso de energías renovables en la dependencia.

8.11.8.3.2 Aumentar en la institución la participación del personal en actividades para el cuidado de la naturaleza y los Eco hábitos, establecerlos como meta de evaluación periódica.

8.11.8.4 *Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.*

8.11.8.4.1 Mejorar el quehacer de la Secretaría de Salud, impulsando principios y valores que logren una transformación que coadyuve al bienestar social.

8.11.8.4.2 Lograr la instalación y operación de los órganos de control interno, dotados de elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.

8.11.9 Establecer la rectoría del Sistema de Salud del Estado de Tabasco, que asegure el cumplimiento de la normatividad vigente, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos enfocados a la salud pública y de la mano con las dependencias del sector.

8.11.9.1 *Consolidar la operación del Consejo Estatal de Salud; el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, así como los otros grupos estratégicos inter e intra institucionales.*

8.11.9.1.1 Actualizar el Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social y el Consejo Estatal de Salud, impulsando la participación ciudadana.

8.11.9.1.2 Integrar el Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.

8.11.9.2 Desarrollar un sistema de información y evaluación de indicadores de resultado que permitan el seguimiento permanente de los objetivos y compromisos institucionales.

8.11.9.2.1 Establecer el sistema de indicadores de evaluación del desempeño por procesos estratégicos con mira a los indicadores de impacto en salud.

8.11.10 Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.

8.11.10.1 Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.

8.11.10.1.1 Mejorar las condiciones de accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva.

8.11.10.1.2 Lograr las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.

8.11.10.1.3 Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez a nivel nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.

8.11.11 Consolidar a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) como instancia prioritaria, para resolución de conflictos derivados de los servicios de salud en el estado de Tabasco.

8.11.11.1 Priorizar la resolución pronta de las inconformidades, mediante los diversos servicios de atención con que cuenta la CECAMET.

8.11.11.1.1 Mejorar la calidad en el servicio del sector salud, mediante la consolidación de las atribuciones de la CECAMET.

8.11.11.1.2 Suscribir convenios de colaboración con instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, y en el alcance de sus atribuciones, priorizar la instancia conciliatoria y arbitral que brinda la CECAMET como opción de resolución imparcial, pronta y expedita de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado de Tabasco.

8.11.11.1.3 Incrementar la asesoría y orientación a los usuarios que interpongan inconformidades, sobre las opciones para su resolución.

8.11.11.1.4 Priorizar la gestión inmediata antes de la queja, mediante un proceso de análisis y planteamiento al usuario, que satisfaga sus demandas.

8.11.11.1.5 Mantener la capacitación al personal de la CECAMET, que dirige y asiste a las partes en las audiencias informativas, conciliatorias y de arbitraje.

8.11.11.1.6 Establecer programas de capacitación continua a estudiantes, profesionales en ciencias de la salud y abogados, como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, a fin de aumentar la competencia, para una práctica ética, de calidad, apegada a las normas y con sentido humano.

8.11.11.1.7 Implementar el programa de capacitación de la CECAMET, como parte de los programas institucionales de capacitación en gobierno e iniciativa privada, instancias académicas públicas y particulares, así como asociaciones civiles de las diferentes áreas de las ciencias de la salud y del derecho.

8.11.11.2.1 Ampliar la difusión del programa de capacitación anual de la CECAMET, para su mejor implementación en los sistemas de salud y educativo de ciencias de la salud.

8.11.11.2.2 Incrementar la profesionalización continua de los responsables de impartir el programa de capacitación de la CECAMET.

8.11.11.2.3 Ampliar los convenios de colaboración con asociaciones civiles, instancias académicas y colegios de profesionales en las áreas jurídica y de la salud.

8.11.11.2.4 Contar con la revista o blog digital CECAMET, como un espacio de consulta para profesionales y estudiantes del área de la salud, así como del público en general interesado en temas médicos, científicos y de cultura general.

8.11.11.2.5 Mejorar la difusión de los servicios y acciones que ofrece la CECAMET a la ciudadanía, en materia de resolución de conflictos suscitados en la prestación de servicios de salud en el estado.

8.11.11.3 Mejorar el programa de difusión de la CECAMET, mediante acciones que permitan ampliar la cobertura de la población usuaria de servicios de salud informada de los servicios que presta.

8.11.11.3.1 Mejorar el acceso de la población a los servicios de atención de controversias que brinda la CECAMET, a través de módulos itinerantes informativos en los centros de prestación de servicios de salud en el estado.

8.11.11.3.2 Aumentar la presencia de la CECAMET en los medios de comunicación, para seleccionar y captar de forma directa las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios de salud.

8.11.11.3.3 Incrementar las acciones de promoción de los derechos del paciente, derechos de los profesionales de la salud, la normativa en salud, principios aplicables en salud y servicios con los que cuenta la CECAMET, mediante información gráfica en trípticos, dípticos y carteles.

8.11.11.3.4 Ampliar la difusión en redes sociales y plataformas informativas digitales las acciones y servicios de la CECAMET.

8.11.12 Lograr que todas las mujeres tengan acceso a servicios de detección oportuna, independientemente de su ubicación geográfica, nivel educativo o situación económica.

8.11.12.1 Desarrollar campañas educativas dirigidas a mujeres de todas las edades, comunidades y niveles socioeconómicos. Estas campañas deben enfatizar la importancia de la detección temprana y promover la prevención desde casa iniciando la autoexploración mamaria, así como la exploración clínica mamaria de manera anual, la mastografía, la prueba de citología cervical (Papanicolaou) y pruebas de VPH.

8.11.12.1.1 Ampliar la difusión, a través de medios de comunicación convencionales, redes sociales y eventos comunitarios, información sobre los signos de alarma, factores de riesgo y la relevancia del diagnóstico precoz.

8.11.12.1.2 Establecer clínicas móviles o puntos de atención en áreas rurales o desfavorecidas para facilitar la realización de pruebas de detección.

8.11.12.1.3 Establecer alianzas entre instituciones de salud, organizaciones no gubernamentales, ginecólogos, oncólogos y otros profesionales de la salud, para que se facilite la derivación oportuna de pacientes con resultados anormales a especialistas para una evaluación completa.

8.11.13 Reducir la incidencia de suicidios entre la población del estado de Tabasco.

8.11.13.1 Promover el bienestar biopsicosocial basado en 3 pilares específicos: detección temprana, oportuna y eficaz de trastornos mentales y por consumo de sustancias; reducción de los factores de riesgo asociados al suicidio, adicciones y violencia, como la depresión, el aislamiento social, falta de acceso a servicios de salud mental y discriminación; y el fomento de los factores de protección como la resiliencia, la conexión social, la búsqueda de ayuda en momentos de crisis y desarrollo de ambientes saludables; con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.

8.11.13.1.1 Mejorar la coordinación intersectorial de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables.

8.11.13.1.2 Impulsar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental con enfoque de género e intercultural, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial.

8.11.13.1.3 Promover acciones de prevención de trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia, a través de la participación y colaboración comunitaria.

8.11.13.1.4 Desarrollar acciones de prevención universal, selectiva e indicada de trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia.

8.11.13.1.5 Promover en todos los ámbitos, la detección oportuna de los trastornos de salud mental, por consumo de sustancias, violencia y de los factores de riesgo asociados a éstos.

8.11.13.1.6 Fortalecer, a través de acciones de capacitación, los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia.

8.11.13.1.7 Impulsar acciones de comunicación e información enfocadas en la prevención de la violencia, los trastornos de salud mental y las adicciones.

8.11.13.1.8 Impulsar la investigación, a través de la Vigilancia Epidemiológica, de la violencia, los trastornos de salud mental y las adicciones, mediante el análisis y la interpretación de datos en forma sistemática.

8.11.14 Lograr la creación del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales y Emergentes, unidad concentradora de talento humano, tecnología en diagnóstico, salud e investigación para beneficio de la población local y regional.

8.11.14.1 Gestionar ante las instancias federales en salud e investigación la construcción de una unidad de investigación en enfermedades tropicales y emergentes situado en el seno de un ambiente de asistencia médica, investigación y colaboración sectorial e interinstitucional.

8.11.14.1.1 Lograr generar conocimiento nuevo, epidemiológico, de salud pública, a través de la respuesta rápida y proactiva de resultados de diagnóstico que mejoren el pronóstico de los tabasqueños y los pacientes que acuden a las instituciones de salud del estado de Tabasco, enfocando el diagnóstico en los pacientes en situación vulnerable como niños, niñas, adolescentes y/o migrantes.

8.11.14.1.2 Establecer la coordinación de proyectos de investigación de impacto directo en la población tabasqueña y pacientes asistidos en el sector salud del estado, enfocados en generar datos que permitan el diagnóstico y posterior implementación de políticas públicas aplicadas a la región, los municipios y los distritos de salud del estado.

8.11.14.1.3 Ampliar la cobertura del diagnóstico especializado disponible en las unidades que integran el sector, con el objetivo de atender de manera rápida, mediante investigación colaborativa y armónica de las enfermedades causantes de brotes, epidemias y pandemias, tales como virus respiratorios (COVID, Influenza, VSR), virus causantes de fiebres hemorrágicas (Dengue, Zika, Chikungunya, Lassa, Ébola, Han-tavirus, micosis endémicas), VIH, enfermedades parasitarias (Leishmania, Chagas, Paludismo), Zoonosis (Rabia, Brucellosis, Rickettsiosis y otras de importancia epidemiológica o emergentes) y otras enfermedades de importancia tales como la Intoxicación por animales de pionzoña, para la asistencia del sector con enfoque en las regiones fronterizas, de tránsito migrante y de alto flujo de personas o concentración poblacional.

8.11.15 Establecer, de manera coordinada, las medidas para cubrir las brechas en los

sistemas y subsistemas estatales que brindan servicios relacionados con la salud, para cubrir la geografía del estado en su totalidad, con un sistema unificado de atención a la salud, integral con miras a la universalización de los servicios de salud en Tabasco, y fortaleciendo los vínculos entre el sector público y privado, basado en el panorama epidemiológico y las necesidades institucionales.

8.11.15.1 Realizar un diagnóstico de los sistemas de salud en el estado, enfocado en los indicadores de atención a la salud, el nivel resolutivo de cada uno, el impacto en los usuarios y derechohabientes, protocolos de atención, normatividad en la que se basa la atención, unificando los criterios basados en el panorama epidemiológico para poder trabajar con eficiencia los recursos del sector.

8.11.15.1.1 Mejorar los protocolos de abordaje sectorial ante las principales patologías, con base en las necesidades derivadas de la atención de morbilidad y mortalidad en las dependencias del sector, estableciendo la vinculación intersectorial.

8.11.15.1.2 Establecer las bases para el fortalecimiento de la dirección y rectoría de las unidades de atención a la salud, con abordaje integral, que evitó el riesgo para operar, con el respaldo de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

8.11.15.2 Establecer los objetivos prioritarios, de acuerdo con un programa focalizado en los temas de relevancia epidemiológica, administrativa y cualquiera que afecte a la salud colectiva en la entidad, con los acuerdos previamente aprobados por el Consejo Estatal de Salud, vinculando las necesidades de los programas de abordaje de enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis.

8.11.15.2.1 Mejorar la flota de vehículos bajo la modalidad administrativa que permita garantizar el cumplimiento de los programas de nebulización y las acciones de vectores, de manera inicial en los municipios que han registrado, la mayor incidencia de enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis.

8.11.15.2.2 Establecer una nueva estrategia para la participación de las autoridades municipales en la que se involucre las direcciones de protección ambiental, protección civil, y la sociedad civil en campañas efectivas de descacharrización, saneamiento básico del medio y la eliminación de criaderos.

8.11.15.2.3 Disponer de política pública estatal enfocada en la disposición adecuada de la

basura, aplicando la separación de orgánicos e inorgánicos desde los hogares, con el objetivo de reducir los tiraderos a cielo abierto y mejorando el proceso de desechos utilizados para relleno sanitario y así reducir el tiempo que la basura pasa en la intemperie formando criaderos.

8.11.15.2.4 Establecer campañas para sensibilizar a la población, para participar en las acciones de vacunación y esterilización de mascotas con la finalidad de evitar la transmisión de la Rabia del perro y el gato al ser humano, así como campañas de difusión dirigidas a educar a la población, para evitar el contagio de otras zoonosis como brucelosis, Ricketsiosis y enfermedades emergentes.

8.11.16 Reducir los riesgos sanitarios a la población, provocados por el ingreso de personas migrantes.

8.11.16.1 Establecer un sistema de atención integral para las personas en situación de tránsito, creando criterios sanitarios que permitan atender las principales causas de patología, control sanitario al ingreso al país, contención de brotes, y seguimiento anticipado, con el establecimiento de comunicación con las autoridades de salud y sanitarias de los países de origen de los migrantes y próximos al territorio nacional, con la intervención de consulados, la Secretaría de Relaciones Exteriores y organismos de salud internacionales involucrados en la vigilancia epidemiológica y atención de migrantes.

8.11.16.1.1 Intensificar las acciones de atención a migrantes o personas en situación de tránsito, brindando un trato digno, apegado a Derechos Humanos y unificado al Sector Salud, asistencial y con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.

8.11.16.1.2 Consolidar un protocolo de atención a migrantes con base en las guías internacionales, planeado con base en los boletines epidemiológicos semanales de los países originarios y de tránsito, que permitan definir los requerimientos de atención en el territorio nacional y las medidas sanitarias necesarias, con el análisis del Departamento de Epidemiología Estatal y bajo las directrices de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud Federal.

8.11.16.1.3 Establecer la Unidad de Atención Sanitaria Fronteriza en los puertos fronterizos y de recepción de embarcaciones de aguas internacionales, vinculada a las unidades de atención a la salud y el Laboratorio Estatal de Salud Pública, con el apoyo del Instituto Nacional de

Migración, con la disposición de los refugios temporales de migrantes en caso de requerirse un área de observación y cuarentena.

8.11.16.1.4 Gestionar recursos para operar las acciones enfocadas a la atención de migrantes, la comunicación internacional, las relaciones consulares y de los ministerios de salud de los países vecinos próximos y los países originarios.

8.11.16.1.5 Contar con un padrón e informe de personas migrantes atendidas a su ingreso al territorio nacional, que presenten alguna observación sanitaria, o que requiera un seguimiento derivado de la atención médica que será compartido con los estados de tránsito posterior a su ingreso al territorio nacional, garantizando mantener la seguridad sanitaria de los migrantes y de la población nacional.

8.11.16.1.6 Establecer planes de asistencia psicológica, de salud sexual y reproductiva, diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas, vacunas, enfermedades infectocontagiosas que, por su forma de contacto rápido, pongan en riesgo la salud de las personas en tránsito y a la población local.

8.11.17 Lograr que todas las personas, especialmente adolescentes y jóvenes, tengan acceso a la atención a la salud relacionada con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

8.11.17.1 Proteger la salud de las personas, garantizando la promoción y educación en salud a la población, con un enfoque de interculturalidad y priorizando población vulnerable (indígenas, población migrante etc.)

8.11.17.1.1 Supervisar y evaluar las acciones enfocadas en la orientación y consejería en salud sexual y reproductiva en todas las unidades médicas de los tres niveles de atención.

8.11.17.1.2 Desarrollar Estrategias intersectoriales que hagan sinergia como la Secretaría de Educación, DIF, INJUDET, Congreso del Estado y contar con canales de intervención simultáneos y complementarios dirigidos a asesoramiento y concientización en los jóvenes con temas de anticoncepción y educación sexual integral, para prevenir, diagnosticar las infecciones de transmisión sexual.

8.11.17.1.3 Extender el acceso a la información de salud sexual y reproductiva a la población, priorizando a las y los adolescentes mediante el uso de las TIC, y marketing visual con campañas más estratégicas enfocadas en dicha población adolescente en unidades educativas de secundaria a superior

8.11.17.1.4 Coordinar el ciclo logístico con el IMSS-Bienestar para lograr el abasto de métodos anticonceptivos modernos y seguros en todas las unidades del Sector Salud IMSS-Bienestar

8.11.17.1.5 Gestionar las acreditaciones del personal médico para tener médicos certificados en la técnica de vasectomía sin bisturí en cada jurisdicción sanitaria, cubriendo los servicios 24/7.

8.11.17.2 Mejorar los programas para la prevención y control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), para evitar su propagación y trabajar de manera coordinada con el IMSS-Bienestar para propiciar la atención oportuna de los casos positivos.

8.11.17.2.1 Detener la propagación de ITS y sus complicaciones, fortaleciendo las acciones preventivas y trabajar de manera coordinada con el IMSS-Bienestar para garantizar la detección oportuna de casos, especialmente en mujeres embarazadas.

8.11.17.2.2 Eliminar la transmisión materno infantil (EMTCT) del VIH, la sífilis, la enfermedad de Chagas y la hepatitis B.

8.11.17.2.3 Proponer iniciativas de ley para crear políticas públicas enfocadas en los pacientes con VIH y micobacteriosis, priorizando a la co-responsabilidad de la persona, en este caso el usuario/ paciente.

8.11.17.3 Proveer la información y realizar acciones necesarias para: a) favorecer un embarazo, parto y puerperio saludable o en óptimas condiciones; en un marco de estricto respeto a los derechos humanos de las mujeres que, voluntariamente o no, ejercen su capacidad reproductiva y que minimice la posibilidad de que sufran cualquier manifestación de maltrato obstétrico al interior de los servicios de salud con enfoque intercultural y de diversidad de género.

8.11.17.3.1 Realizar estrategias, campañas y acciones en Salud Materna, mediante la supervisión, evaluación y seguimiento de todas las mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas y personas gestantes, desde la etapa pre-gestacional, así como el binomio con enfoque de interculturalidad

8.11.17.3.2 Seguimiento estrecho y en caso de ameritarlo, seguimiento personalizado en caso de embarazadas con comorbilidades con alto riesgo de complicaciones para el binomio, mediante el uso de la plataforma digital AME.

8.11.17.3.3 Supervisar y evaluar los procesos de detección en la mujer en etapa reproductiva enfocados al VIH, Tuberculosis, y Hepatitis, coordinando acciones con el programa de micobacteriosis y vinculando el manejo con el IMSS-Bienestar.

8.11.18 Lograr el acceso oportuno, efectivo, universal y la cobertura de atención primaria para la población clave y vulnerable en la epidemia del VIH/Sida, la Hepatitis C y Tuberculosis a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y sexual, libre de estigma y discriminación.

8.11.18.1 Proteger la salud de las personas, garantizando la promoción y el acceso universal, efectivo, oportuno y gratuito a tratamientos que previenen el VIH, y tratamientos que curan la hepatitis C y la Tuberculosis.

8.11.18.1.1 Disminuir la incidencia de VIH, Hepatitis C y Tuberculosis, así como sus complicaciones, fortaleciendo las acciones preventivas, la detección y tratamiento oportuno.

8.11.18.2 Proteger del VIH, Hepatitis C y Tuberculosis a la niñez tabasqueña, garantizando la promoción y el acceso universal, efectivo, oportuno y gratuito de la detección oportuna en las mujeres embarazadas y lactantes.

8.11.18.2.1 Eliminar la transmisión materna infantil del VIH y Hepatitis C, asegurando la cobertura de detección en el 100% de las mujeres embarazadas y lactantes.

8.11.18.2.2 Otorgar tratamientos antirretrovirales a las mujeres en riesgo de adquirir el VIH y a las mujeres con diagnóstico confirmatorio de VIH promoviendo una cobertura del 100%.

8.11.18.2.3 Otorgar tratamientos de acción directa a mujeres y niños con diagnóstico confirmatorio de Hepatitis C.

8.11.18.2.4 Asegurar la profilaxis en niños menores de 5 años que sean contactos de casos confirmados de tuberculosis.

8.11.18.3 Proteger a las poblaciones clave en la epidemia de VIH y la Hepatitis C garantizando el diagnóstico oportuno y el acceso a antirretrovirales y antivirales de Acción Directa, de manera gratuita, así como a insumos de prevención.

8.11.18.3.1 Consolidar los servicios de atención de prevención combinada, impulsando la cobertura en todo el territorio tabasqueño.

8.11.18.3.2 Incorporar equipos portátiles de diagnóstico confirmatorio de VIH en el sitio de la detección.

8.11.19 Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.

8.11.19.1 Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.

8.11.19.1.1 Implementar campañas sociales para aumentar la captación de donativos, planificando la comunicación con instancias de participación social en coordinación con los diferentes sectores de salud.

8.11.19.1.2 Aplicar los apoyos sociales de manera segura y ordenada, con una transparencia que se enfoque en promover el bienestar y la integridad física de las personas vulnerables, permitiéndoles mejorar su nivel de vida y lograr su reincorporación a la vida productiva.

8.11.19.1.3 Brindar información sobre los esquemas de apoyo, facilitando la difusión de los programas sociales y captando a la población más vulnerable.

8.11.19.1.4 Incrementar los apoyos en materia de salud dirigidos a personas con discapacidad visual, motriz y auditiva de grupos vulnerables.

8.11.19.1.5 Definir programas de formación y capacitación para el personal del Instituto, con el fin de generar capacidades que mejoren la asistencia social y proporcionar las herramientas adecuadas para una mayor captación de apoyos.

8.11.19.1.6 Participar activamente en la difusión de los apoyos sociales para ampliar la cobertura regional, elevando la calidad de vida y dotando a los ciudadanos vulnerables de herramientas que les permitan acceder a una garantía fundamental: el derecho a la salud.

8.11.19.1.7 Promover la firma de convenios con la Secretaría de Salud, IMSS, Bienestar y los DIF municipales, para coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables.

8.11.19.1.8 Fortalecer los apoyos sociales en materia de salud para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante una comunicación abierta con dependencias federales, estatales, municipales, empresas privadas y asociaciones civiles.

8.11.19.1.9 Fortalecer el trabajo en conjunto con los programas de apoyo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

8.11.19.1.10 Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de los apoyos que brinda el instituto.

8.11.20 Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.

8.11.20.1 Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil.

8.11.20.1.1 Otorgar cuidado asistencial y calidad educativa a las niñas y niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad inscritos en los Centros de Atención Infantil, complementando la atención con alimentación nutritiva, el acompañamiento médico y psicológico necesario.

8.11.20.1.2 Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, que permita brindar servicios pedagógicos de calidad por medio de profesionales de la educación.

8.11.20.2 Promover información de riesgos psicosociales y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

8.11.20.2.1 Realizar pláticas y promocionales sobre prevención del embarazo de las adolescentes, las adicciones, el trabajo infantil, la explotación sexual a menores.

8.11.20.2.2 Fomentar el esparcimiento saludable en niñas, niños y adolescentes por medio de talleres culturales y espacios recreativos.

8.11.21 Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.

8.11.21 Contar con el personal especializado que coadyuve al buen funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, migrantes y personas en desamparo.

8.11.21.1.1 Capacitar en forma continua al personal de los centros asistenciales sobre las normas y leyes de los protocolos de atención y protección de niñas, niños, adolescentes, migrantes y personas en desamparo.

8.11.21.1.2 Realizar campañas de inclusión para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, que les permita acceder a los programas asistenciales, para una adecuada reincorporación socioeducativa y ocupación productiva.

8.11.21.2 Promover la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, apegados a derecho mediante una atención integral que privilegie el interés superior durante su estadía en el centro asistencial o albergue.

8.11.21.2.1 Capacitar al personal para que haga recorridos en la ciudad y en comunidades, con la finalidad de identificar a niños y niñas nacionales y extranjeros en condición de calle y prestar protección y servicios de asistencia social.

8.11.21.3 Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.

8.11.21.3.1 Brindar servicios de alimentación, psicológica, medicina preventiva, así como actividades recreativas, culturales y talleres que brinden a la población con adicciones la oportunidad de participar en la vida laboral.

8.11.21.3.2 Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.

8.11.21.3.3 Promover acciones con las asociaciones civiles que orientan su quehacer a la atención de las personas con adicciones para conformar programas de asistencia social en las comunidades rurales del estado.

8.11.21.3.4 Ofrecer asistencia social a las personas con adicciones en situación de calle, ofreciéndoles un espacio seguro para su protección, refugio y abrigo, con servicios gratuitos de alojamiento, alimentación y atención médica, en un marco incluyente, humano, de calidad y con calidez; buscando sobre todo su reinserción familiar y social en coordinación con otras instituciones gubernamentales.

8.11.21.4 Brindar protección conforme a derecho a todas las mujeres que sufren de violencia y a sus hijos.

8.11.21.4.1 Capacitar a las mujeres en condición de violencia, para que se promueva su contratación en algunas empresas, contribuyendo con esto a la autonomía, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.

8.11.21.5 Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo espaciamiento sea un hogar digno y con calidez.

8.11.21.5.1 Establecer una atención integrada y centrada en el adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico.

8.11.21.5.2 Diseñar programas de atención especializada del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

8.11.21.5.3 Revisar los espacios físicos de la atención al adulto mayor, que permita contar con áreas acorde al deterioro biopsicosocial de esta población.

8.11.21.5.4 Ampliar la cobertura y el acceso de asistencia al adulto mayor en las cuatro regiones del estado.

8.11.21.5.5 Capacitar al personal comunitario en materia de asistencia y cuidado del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

8.11.22 Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.

8.11.22.1 Promocionar los servicios gerontológicos a los adultos mayores en proceso de jubilación.

8.11.22.1.1 Brindar espacios educativos, recreativos y culturales que le permitan al adulto mayor un envejecimiento activo.

8.11.22.1.2 Proporcionar los servicios del Centro Gerontológico con sentido humanista y procurando siempre el bienestar de la población atendida.

8.11.23 Brindar una estancia de albergue a personas que acompañan a familiares que se encuentran internados en algunos de los hospitales públicos de la ciudad.

8.11.23.1 Promocionar en los hospitales públicos a los acompañantes de enfermos hospitalizados, los servicios del Albergue para Familiares de Enfermos para garantizar su seguridad y descanso.

8.11.23.1.1 Visitar los hospitales públicos y proporcionar información a los familiares de enfermos donde pueden recibir albergue y servicios dignos.

8.11.23.1.2 Firmar convenios con establecimientos, para el abastecimiento de kit de limpieza personal, en apoyo a las familias de enfermos, como parte de la responsabilidad social.

8.11.24 Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desamparo o en estado de necesidad.

8.11.24.1 Promover en las comunidades los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco.

8.11.24.1.1 Informar mediante los diferentes medios de comunicación de los servicios funerarios a la población en general, con énfasis en las comunidades marginadas.

8.11.24.1.2 Establecer convenios con empresas fabricantes de féretros para ofertar precios accesibles a la comunidad.

8.11.25 Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.

8.11.25.1 Preparar al recurso humano con humanismo e integridad en la protección y atención a niñas, niños y adolescentes.

8.11.25.1.1 Capacitar y formar servidores públicos en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como difundir a la sociedad los programas que contribuyan a la defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.

8.11.25.1.2 Celebrar convenios con los gobiernos municipales que coadyuven a la garantía, defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

8.11.25.2 Procurar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes previstas en las leyes en la materia, ejecutando las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.

8.11.25.2.1 Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria,

aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.

8.11.26 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.

8.11.26.1 Promover que las instituciones y sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de discapacidad.

8.11.26.1.1 Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades.

8.11.26.1.2 Promover el fortalecimiento de la infraestructura en materia de rehabilitación en los 17 municipios del estado de Tabasco, con atención especializada.

8.11.26.1.3 Brindar atención a las personas con discapacidad visual, en espacios de formación y desarrollo de habilidades para favorecer la autonomía, independencia, inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral; así como implementar actividades extramuros, con la finalidad de acercar el acceso a los servicios.

8.11.26.1.4 Promover la prueba del tamiz visual neonatal para detectar a tiempo problemas de visión y diagnosticar la discapacidad visual.

8.11.26.1.5 Brindar atención integral a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo en centros asistenciales especializados, a fin de generar oportunidad de inclusión en actividades comunitarias, física, y de interacción y participación en la sociedad.

8.11.26.1.6 Actualizar al personal de salud y educativo del Sistema DIF Tabasco en las estrategias de atención y programas sobre la condición del espectro autista.

8.11.26.1.7 Promover que las instituciones y empresas brinden beneficios a la población con discapacidad y a su vez permitan la inclusión laboral que favorezca su desarrollo personal y ocupacional.

8.11.27 Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.

8.11.27.1 Proveer servicios integrales de medicina especializada, rehabilitación, fisioterapia y educación especial a las personas con discapacidad permanente o temporal.

8.11.27.1.1 Mejorar los procesos de atención de los pacientes que permitan reducir los tiempos de espera que contribuya a la restauración de la salud y la calidad de vida de los pacientes.

8.11.27.1.2 Brindar atención especializada a la niñez con discapacidad, que presentan trastornos en el neuro-desarrollo y eliminar las barreras físicas que limitan la inclusión socio educativa.

8.11.27.1.3 Ampliar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad que se elaboren productos con la calidad y especificaciones requeridas, que permitan que un mayor número de personas con limitaciones puedan realizar las acciones que imposibilitan su desarrollo.

8.11.28 Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.

8.11.28.1 Prestar servicios profesionales y especializados que beneficien a las personas con discapacidad auditiva y desarrollen sus habilidades que permitan la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.

8.11.28.1.1 Promover la prueba del tamiz auditivo neonatal para detectar a tiempo problemas de audición y diagnosticar la discapacidad auditiva.

8.11.28.1.2 Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

8.11.28.1.3 Promover campañas para difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio – cultural.

8.11.29 Otorgar servicios de asistencia alimentaria a las niñas, niños, adultos mayores y programas en los primeros 1000 días, en comunidades marginadas del estado.

8.11.29.1 Identificar a la Población de Atención Prioritaria en asistencia alimentaria.

8.11.29.1.1 Coordinar acciones con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, para mantener en constante actualización los padrones de beneficiarios para los diferentes programas.

8.11.29.2 Entregar paquetes alimentarios con criterios de calidad nutricia.

8.11.29.2.1 Continuar con el programa de alimentación escolar modalidad caliente.

8.11.29.2.2 Establecer un sistema de información que permita registrar y monitorear el estado nutricional de la población prioritaria, garantizando que los recursos sean dirigidos a quienes más lo necesitan, obteniendo resultados positivos.

8.11.29.2.3 Ampliar la entrega de paquetes alimentarios complementarios, para otorgarlos durante los meses de duración de los programas.

8.11.29.2.4 Desarrollar programas de educación alimentaria, enfocados en la promoción de hábitos saludables, el manejo higiénico de alimentos y la importancia de una dieta equilibrada. Esto puede incluir talleres, folletos y campañas en medios de comunicación.

8.11.29.3 Promover acciones de orientación y educación alimentaria.

8.11.29.3.1 Proveer guías sencillas sobre cómo preparar comidas nutritivas con los insumos entregados, y cómo complementarlas con otros alimentos disponibles localmente.

8.11.29.3.2 Capacitar a los grupos de desarrollo comunitario para proyectos autosustentables para mejorar las condiciones de vida.

8.11.29.3.3 Proporcionar apoyos sociales a los grupos de desarrollo comunitario para sus proyectos sociales, económicos, culturales y deportivos.

8.11.29.3.4 Fomentar la salud comunitaria en las localidades de alta y muy alta marginación.

8.11.29.3.5 Implementar controles estrictos de calidad y seguridad en toda la cadena de suministro de alimentos, desde la producción hasta

la entrega. Esto incluye la vigilancia sanitaria, verificación de estándares de inocuidad y cumplimiento de normativas vigentes.

8.11.29.3.6 Crear un sistema de indicadores de impacto para medir la efectividad de la estrategia en términos de mejora nutricional y bienestar general de la población beneficiaria.

8.11.29.3.7 Establecer acuerdos entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca para garantizar que la intervención sea integral y sostenible, y que las políticas de alimentación se vinculen con programas sociales y de salud pública.

8.11.29.4 Garantizar el acceso a la alimentación de las personas migrantes o en situación de calle que habitan o transitan por la capital o zona fronteriza del estado.

8.11.29.4.1 Establecer comedores comunitarios en zonas urbanas para la población en condiciones de vulnerabilidad, adicciones y pobreza.

8.11.29.4.2 Implementar los Comedores Móviles en las cercanías de los hospitales para brindar alimento, principalmente a los familiares de los pacientes que se encuentran internados.

8.11.30 Impulsar y alentar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y mejoren las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.

8.11.30.1 Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, ONG, cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.

8.11.30.1.1 Formalizar convenios con diferentes empresas para la realización de eventos altruistas, donaciones y descuentos en beneficio de la población más vulnerable del estado.

8.11.30.1.2 Promover la participación y colaboración de la sociedad que permita la convivencia familiar, fomentando valores como la honestidad, respeto, responsabilidad y justicia, entre otros.

8.11.30.1.3 Invitar a la comunidad a contribuir en favor de los que menos tienen, fortaleciendo la empatía y la solidaridad social.

8.11.30.1.4 Realizar eventos que permitan la obtención de recursos en especie, monetarios,

bienes, productos y enseres para la población más vulnerable.

8.11.31 Garantizar el bienestar y la atención especializada de todas y todos los tabasqueños, ofreciendo servicios en territorio mediante la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de manera gratuita en cada centro integrador.

8.11.31.1 Habilitar el Convoy por el Bienestar para la prestación puntual y ambulatoria de servicios médicos de alta especialidad en unidades móviles que permita el acceso libre, oportuno y gratuito de consulta médica, estudios y diagnósticos para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares.

8.11.31.1.1 Brindar atención especializada mediante el Convoy Móvil de ginecología, pediatría, medicina interna para mejorar y restaurar el bienestar físico en la población tabasqueña, así como proporcionar asistencia de diversos servicios de laboratorios, estudios de gabinete, análisis clínicos, Rx, mastografía, colposcopía, papanicolaou, densitometría ósea, electrocardiograma, optometría, somatometría, servicios de odontología, con enfoque para la preventión, tratamiento y manejo que preserve su bienestar físico, mental y social.

8.11.32 Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.

8.11.32.1 Establecer procesos que permitan el apoyo oportuno a las peticiones de atención ciudadana de la población en condiciones de vulnerabilidad.

8.11.32.1.1 Operar programas de apoyos en especies, para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.

8.11.33 Administrar el gasto para la adquisición de muebles y equipamiento diverso, de manera eficiente, eficaz y con transparencia.

8.11.33.1 Efectuar un análisis integral de los requerimientos de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes diversos.

8.11.33.1.1 Gestionar recursos para la realización de proyectos de inversión para la adquisición de bienes y equipamiento diverso.

8.11.33.1.2 Gestionar recursos para la modernización de la infraestructura para la asistencia social que brinda el Sistema DIF Tabasco.

8.11.33.1.3 Modernizar la infraestructura tecnológica para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las unidades administrativas del Sistema DIF Tabasco.

8.11.34 Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.

8.11.34.1 *Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.*

8.11.34.1.1 Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

8.11.34.1.2 Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.

8.11.35 Sustentar el sistema de seguridad social para elevar la calidad de vida de los trabajadores del estado.

8.11.35.1 *Acordar subsidios entre el estado y el ISSET mediante la normatividad vigente.*

8.11.35.1.1 Realizar las gestiones entre el Gobierno del Estado y el ISSET con base en diagnósticos actuariales, sostenibilidad y los que resultaran necesarios.

8.11.35.2 *Mejorar el uso eficiente de los recursos que aportan los entes del estado y los trabajadores, mediante el pago oportuno de las cuotas y aportaciones.*

8.11.35.2.1 Sistematizar el registro de derechohabientes del ISSET.

8.11.36 Mejorar el abastecimiento y distribución de medicamentos e insumos para garantizar el derecho humano a la salud.

8.11.36.1 *Mejorar los procesos de compra y distribución mediante programas de innovación.*

8.11.36.1.1 Innovar los procedimientos actuales de compras de medicamentos e insumos.

8.11.36.1.2 Sistematizar la red de distribución de medicamentos e insumos.

8.11.37 Elevar la calidad de la atención que ofrece el ISSET a sus derechohabientes para garantizar la seguridad social con un servicio de excelencia.

8.11.37.1 *Elevar la calidad de la atención que ofrece el ISSET a sus derechohabientes mediante la evaluación continua de los servicios institucionales.*

8.11.37.1.1 Elaborar un diagnóstico situacional que permita identificar las áreas de mejora en la atención del derechohabiente.

8.11.37.1.2 Medir el desempeño del personal de salud mediante indicadores estratégicos y de gestión.

8.11.37.1.3 Dar seguimiento oportuno a los derechohabientes mediante atención médica directa y personalizada.

8.11.38 Garantizar el derecho a los servicios de salud preventiva en el estado, para reducir los índices de morbilidad por enfermedades crónico degenerativas.

8.11.38.1 *Dar seguimiento oportuno a la atención de los derechohabientes mediante, campañas de salud preventiva dirigidas a la población.*

8.11.38.1.1 Incrementar la difusión de métodos de prevención de enfermedades crónico degenerativas en los centros de trabajo

8.11.39 Contar con los recursos necesarios en el sistema de pensiones para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado.

8.11.39.1 *Mantener el pago de pensiones del ISSET, mediante la adecuada provisión de recursos.*

8.11.39.1.1 Obtener recursos federales para fortalecer el sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del estado.

8.11.39.1.2 Reducir el saldo de los entes deudores ante el ISSET.

8.11.39.1.3 Lograr la captación de recursos mediante el pago oportuno de las cuotas y aportaciones al ISSET, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Prospectiva transformadora al 2050

En el Proyecto de Nación de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se emiten las siguientes aseveraciones y compromisos:

- Desde su nacimiento, todas y todos los mexicanos estarán afiliados al Servicio Público de Salud para el Bienestar, el cual les garantizará acceso a vacunas, cuidados preventivos, atención médica, estudios y laboratorios, cirugías y medicamentos gratuitos, para hacer efectivo el Derecho Constitucional a la Salud.
- Para mejorar la atención y el abasto de medicamentos, vamos a meter la ciencia y la tecnología. Vamos a digitalizar todo el proceso logístico.
- Impulsaremos, para las madres embarazadas y los primeros 1,000 días de vida, un programa especial, que ayudará a prevenir enfermedades crónico degenerativas y a atender de manera temprana otros problemas.
- Vamos a desarrollar un programa territorial de prevención primaria a la salud. Vamos a hacer de México un México activo, un México sano. Vamos a dejar atrás la diabetes, la hipertensión. Vamos a hacer este programa preventivo y lo vamos a llamar Salud, Casa por Casa.
- Vamos a construir consultorios familiares en los 154 municipios que aún no cuentan con ello. Vamos a reducir la saturación de clínicas, hospitales, completando el rescate de la infraestructura abandonada en el período neoliberal y contratando al personal necesario.
- Ampliaremos los programas y campañas destinadas a prevenir las adicciones, en particular de las drogas químicas; prohibiremos el comercio de vapeadores.
- Implementaremos también, un Programa de Salud Mental para el bienestar, dirigido a jóvenes, a personas de la tercera edad y a personas víctimas de violencia.

En los 100 Pasos para la Transformación, se menciona que se tendrá que reforzar a la Secretaría de Salud para actuar como un verdadero rector del sector y principal responsable de la salud pública en México, el cambio de paradigma más importante desde la llegada de la Cuarta Transformación para la salud en México, fue separar la rectoría del sector de la provisión de servicios.

Esto se hizo con el fin de que la Secretaría de Salud priorizara las actividades de regulación sanitaria, prevención y control de

enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, vacunación, entre otras actividades sustantivas.

Mientras tanto, la provisión de servicios de salud en los tres niveles de atención está liderada por las instituciones de seguridad social: IMSS régimen ordinario y el IMSS-Bienestar, el cual absorbe la estructura de los Servicios Estatales de Salud (SESA), incluyendo los Centros de Salud y los Hospitales Comunitarios, Generales y de Alta Especialidad.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en concordancia con el Proyecto de Nación y los 100 Pasos para la Transformación, de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, dará prioridad al acceso universal a los servicios de salud preventiva y de asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

Esto se logrará, a través de una estrecha coordinación del Modelo MAS-Bienestar y la acción comunitaria de los tres niveles de atención basada en la interacción de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SSET) y los equipos de supervisión regionales y zonales, alineados a los Objetivos: 3 "Salud y Bienestar", 5 "Igualdad de Género" y 6 "Agua Limpia y Saneamiento" de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de las personas de todo el mundo.

Otro aspecto fundamental es mejorar integralmente el Sistema de Abasto Institucional que garantice el acceso a los medicamentos, insumos, diagnósticos y materiales necesarios para desarrollar las acciones de Salud Pública, especialmente para los grupos más vulnerables, que permita el uso más eficiente y transparente de los recursos disponibles.

El Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social, plantea consolidar las acciones de protección, prevención y promoción de la salud, priorizando a las mujeres, facilitando el acceso a la salud, promoviendo políticas nacionales y estatales para otorgar servicios preventivos de calidad y calidez para mejorar la calidad de vida de la población sin excepción.

Se debe coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de la población tabasqueña mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud mental.

Mejorar el abasto de medicamentos e insumos médicos, especialmente para los grupos más vulnerables, la capacitación del personal, la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de los recursos, será posible lograr mediante la rectoría del Sistema de Salud del Estado de Tabasco, que asegure el cumplimiento de los objetivos

institucionales, a través del desarrollo de capacidades y de un sistema de supervisión, monitoreo, asesoría y evaluación del desempeño de las diferentes áreas y procesos estratégicos enfocados a la salud colectiva y de la mano de las dependencias del sector.

Compromisos transformadores

16 Gestionaremos la construcción del Nuevo Hospital Rovirosa.

38 Habrá salud en territorio con brigadas médicas en los Centros Integradores, y campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares.

39 Daremos atención en sus domicilios a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad motriz.

40 Fortaleceremos las acciones para la prevención de virus como el dengue y la Chikungunya, entre otras.

Programas y proyectos

Fomento a la creación de redes y clubes comunitarios para la prevención y control de adicciones.

Descripción: impulsar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud con enfoque de género e intercultural, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial; mediante la instalación y seguimiento del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, Comités Municipales de Salud Mental y Adicciones y la coordinación del Componente de Salud Mental en el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud.

Justificación: el consumo de sustancias representa una grave problemática de salud pública que afecta tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. Es fundamental implementar una estrategia integral que aborde el consumo y los comportamientos adictivos, que también identifique y trate los factores de riesgo asociados. Esto permitirá construir una sociedad más saludable, inclusiva y resiliente, en la cual las personas, familias y comunidades puedan prosperar sin el peso de las adicciones. La implementación de programas de prevención y atención a las adicciones tiene un impacto positivo en diversas dimensiones del bienestar individual, familiar y social. Las adicciones afectan tanto la salud física como la mental, generando enfermedades crónicas y trastornos neurológicos, además de contribuir a

problemas de salud mental como la ansiedad y la depresión. Un enfoque integral en el tratamiento reduce los daños inmediatos y también atiende las raíces psicológicas y emocionales de la adicción, facilitando una recuperación sostenible. En el contexto específico del Estado de Tabasco, se ha registrado un aumento en los casos de intoxicación aguda por alcohol, posicionándose en el noveno lugar a nivel nacional con 279 nuevos casos entre enero y septiembre de 2024. La tasa de intoxicación en Tabasco es de 10.42 por cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional de 7.87. Los municipios con las tasas más altas de intoxicación aguda por alcohol son Balancán, Comalcalco y Paraíso, lo que resalta la necesidad urgente de atención y prevención en esta área.

Beneficiarios: 2 millones 268 mil 965 personas de 6 años en adelante.

Meta: 480 mil personas impactadas en acciones de prevención del consumo de sustancias y promoción de la Salud Mental.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Salud Psicosocial

Actividades Transversales: Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, IMSS Bienestar, Instituciones del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, Comités Municipales de Salud Mental y Adicciones, Asociaciones Civiles de atención especializada a personas con adicciones.

Financiamiento: recurso federal proveniente de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Se requiere presupuesto estatal para fortalecer operatividad del programa.

Impulsar la Atención Integral a Personas con Espectro Autista

Descripción: la Secretaría de Salud, como órgano rector deberá impulsar la creación de un programa integral de atención a personas con espectro autista en todas las instituciones de salud, garantizando el acceso a los servicios, la atención oportuna en las diferentes áreas de intervención (habilidades para la vida diaria, comunicación, terapia ocupacional y fisioterapia, psicología, tanatología, atención nutricional, atención médica) con un trato digno y respetuoso.

Este programa se implementará para dar cumplimiento a la normatividad, acciones como la supervisión, capacitación y promoción de la profesionalización del personal, así mismo

fomentará el registro de la población objetivo logrando con ello el censo estatal con este diagnóstico confirmado (Trastorno con espectro autismo).

Justificación: de acuerdo con la OMS, uno de cada 160 niños padece algún trastorno del espectro autista, en México se estima que 1 de cada 115 niños lo padece, la incidencia del autismo aumenta un 17% cada año; en Tabasco a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial se atendieron 400 pacientes con este tipo de trastorno. El autismo afecta en mayor o menor medida la interacción social por medio de la comunicación, la conducta, el lenguaje y la integración sensorial de las personas.

El autismo no es una enfermedad, sin embargo, las personas que viven con él tienen una manera diferente de interpretar su entorno social, con tratamiento terapéutico personalizado y especializado, se logra incrementar la calidad de vida.

Beneficiarios: la población infantil y adolescente en el estado que recibe atención.

Meta: población con espectro autista

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Actividades Transversales: Instituciones del Sector Salud, DIF, Secretaría de Educación

Financiamiento: se gestionarán recursos estatales, así como donaciones y aportaciones privadas.

ISSET cerca de ti.

Descripción: este programa facilita el acceso de los derechohabientes del ISSET a los servicios que ofrece, aprovechando de manera primordial el desarrollo de plataformas digitales.

Justificación: el Instituto debe informar la cobertura de los servicios que ofrece como una manera de agilizar el acceso a dichos servicios y para maximizar su beneficio social.

Beneficiarios: trabajadores al servicio del estado y sus beneficiarios

Meta: acercar las prestaciones y servicios en general que ofrece el ISSET a sus derechohabientes.

Temporalidad: sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, Dirección de Planeación, Programación, Innovación y Evaluación, Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, Unidad de Apoyo Jurídico, Unidad de Atención a la Derechohabiencia y Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Actividades Transversales: diversas dependencias y entidades de la administración pública.

Financiamiento: recursos propios.

DIF

Atención en Territorio

Descripción: a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, se participa en las giras ciudadanas de Territorio brindando la atención con calidad y calidez a la demanda de la población vulnerable, otorgándole los apoyos que permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida.

Justificación: la demanda social que únicamente se atendía en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, se atendieron 1 mil 429 familias durante el periodo de enero a septiembre del 2024. Esto se modificará conforme al compromiso del Gobierno del Pueblo, que busca prestar puntualmente los servicios y los apoyos en Territorio, mediante el otorgamiento de apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, por lo que el Programa de Atención en Territorio acerca los servicios a la población que presenta algún grado de vulnerabilidad y que requieren de los beneficios para su autonomía e independencia física.

Considerando el compromiso del Gobierno del Pueblo que busca "que nadie se quede atrás ni nadie se quede afuera", atenderemos a la ciudadanía en los 186 Centros Integradores, brindando apoyos tales como: sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones, lentes graduados, pañales y demás apoyos que se requieran de acuerdo con la necesidad de la población vulnerable y las localidades que se recorrerán en giras.

Beneficiarios: 11 mil 400 beneficiarios proyectados para el sexenio (1 mil 900 anuales con información de la MIR 2024)

Meta Sexenio: del total de personas con discapacidad en Tabasco, 413 mil 69 (CENSO INEGI 2020) se pretende entregar 78 mil apoyos en

seis años, siendo un 18.8% aproximadamente de la población con discapacidad.

Temporalidad: sexenal

Actividades Transversales: Sistema DIF nacional (reportes, programas, donaciones) y DIF municipales (convenios de colaboración, coordinación en territorio)

Unidad Responsable: Atención Ciudadana

Financiamiento: Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), que serán referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios fiscales del periodo 2025-2030.

Servicios Alimentarios y Desarrollo Comunitario.

Descripción: por medio de este programa, se brindarán acciones en materia de asistencia social alimentaria, de nutrición y desarrollo comunitario, para contribuir al bienestar de todas las personas que se encuentran en una situación particularmente vulnerable y que enfrentan obstáculos para acceder al derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para la salud y el desarrollo integral.

Justificación: de acuerdo con los resultados del porcentaje y número de personas en el componente de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa 2022 de CONEVAL, se estima que en Tabasco sólo el 47.6% de la población presenta seguridad alimentaria; el 18.0% presenta inseguridad alimentaria leve; el 16.5% presenta inseguridad alimentaria moderada y el 17.9% presenta inseguridad alimentaria severa.

El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, presenta una prevalencia entre 25% a 34% en los municipios de Centro, Emiliano Zapata, Jalapa y Teapa; por su parte, Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique entre 35% a 44%; finalmente, los municipios de Centla, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana y Paraíso mayor a 45%.

De acuerdo con la medición de pobreza serie 2016-2022 de CONEVAL, en Tabasco la inseguridad alimentaria leve aumentó de 17.7% a 18.0% de 2020 a 2022; considerando que en 2016 se registró en 20.6% y se redujo a 18.8% en 2018. Respecto a la inseguridad alimentaria moderada en Tabasco, esta se registró en 21.4% en 2016, aumentando a 22.5% en 2018, pero en 2020 esta disminuyó a 19.5%; y se redujo

nuevamente en 2022, al registrarse en 16.5%. Finalmente, la inseguridad alimentaria severa, registró, en 2016 el 23.9%, pero aumentó en 2018 al registrarse en 24.3%; sin embargo, en 2020 se registró una disminución al ubicarse en 21.4%; y continuó disminuyendo en 2022 al registrarse en 17.9%.

Beneficiarios: 863 mil 280 personas en seis años.

Meta: 143 mil 892 personas anualmente.

Temporalidad: sexenal.

Unidad Responsable: Servicios Alimentarios y Desarrollo Comunitario.

Actividades Transversales: Sistema nacional DIF, sistemas municipales DIF, Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Financiamiento: La fuente de financiamiento corresponderá a los recursos del Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), que serán referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios fiscales del periodo 2025-2030.

Proyecto de Adquisición de Unidades Móviles Quirúrgicas equipadas para la esterilización y control de rabia canina y felina

Objetivo: coadyuvar a través de la esterilización quirúrgica de perros y gatos en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como la prevención de lesiones de importancia en salud pública causadas por estas especies en el Estado de Tabasco.

Descripción: la esterilización quirúrgica de perros y gatos se llevará a cabo a toda mascota con dueño; a las hembras se les realizará una ovario-histerectomía (OVH), que consiste en su extirpación, cuernos uterinos y parte del cuello del cérvix. A los machos se les practicará una orquiectomía bilateral, en la que se extirpan los dos testículos de la bolsa escrotal.

Justificación: la sobre población canina representa un grave problema de salud pública en muchas localidades del país, asociado a diversas enfermedades que pueden afectar tanto a los animales como a la población humana.

El abandono de mascotas por parte de dueños irresponsables agrava la situación, incrementando la población de animales sin hogar. Las esterilizaciones gratuitas han demostrado ser una solución efectiva, con un aumento significativo en la cantidad de procedimientos realizados desde 1994.

Estas iniciativas están dirigidas principalmente a poblaciones de bajos recursos y áreas marginadas, donde la necesidad de controlar la sobre población es más urgente. La implementación de la "Unidad Móvil de Esterilización Canina y Felina" busca facilitar el acceso a estos servicios en comunidades vulnerables, al mismo tiempo que promueve la concienciación sobre la responsabilidad que conlleva la tenencia de mascotas.

Alcance: realizar de 85 a 100 esterilizaciones por día, logrando un total de hasta 500 mascotas esterilizadas en una semana, hasta lograr la estabilización de la población de perros y gatos en la entidad.

Indicadores

Nombre del indicador:	Esperanza de vida al nacimiento
Tipo de indicador:	Estratégico/Impacto
Dimensión y ámbito de la medición:	Salud
Algoritmo:	Se calcula con base en la técnica de tabla de mortalidad.
Año y línea base:	2024 Mujeres 78 años. Hombres 71 años.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Año
Metas:	Mujeres 79 años. Hombres 73 años.
Área responsable:	Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud
Medio de verificación:	INEGI, Certificados de nacimiento y certificados de defunción.
Fecha de publicación:	

Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad infantil
Tipo de indicador:	Estratégico/Impacto
Dimensión y ámbito de la medición:	Salud
Algoritmo:	$TMI_t = (\text{Def}_{1a}/\text{NVI}) \times 1000$ Donde TMI_t = Tasa de Mortalidad Infantil en el año t Def_{1a} = Defunciones en la población menor de 1 año en el año t NVI = Nacidos vivos en el año t
Año y línea base:	2024 14.49 por 1,000 nacidos vivos.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa de defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos
Metas:	9.80 por 1,000 nacidos vivos
Área responsable:	Subsecretaría de Servicios de Salud
Medio de verificación:	INEGI.
Fecha de publicación:	

Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años
Tipo de indicador:	Estratégico/Impacto
Dimensión y ámbito de la medición:	Salud
Algoritmo:	$TMI_t = (\text{Def}_{5a}/\text{NVI}) \times 1000$ Donde TMI_t = Tasa de Mortalidad Infantil en el año t Def_{5a} = Defunciones en la población menor de 5 año en el año t NVI = Nacidos vivos en el año t
Año y línea base:	2022 13.68 por 1,000 nacidos vivos en el año
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Tasa de defunciones de menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos
Metas:	13.89 por 1,000 nacidos vivos en el año.
Área responsable:	Subsecretaría de Servicios de Salud.
Medio de verificación:	INEGI.
Fecha de publicación:	

Nombre del indicador:	Incidencia de Cáncer de Mama
Tipo de indicador:	Estratégico/impacto.
Dimensión y ámbito de la medición:	Salud.
Algoritmo:	Número de casos de cáncer de mama en un periodo de tiempo entre población estimada.
Año y línea base:	2024:27.64 por cada 100 mil habitantes (Nacional)
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Casos nuevos
Metas:	Reducir en 2.5% la presencia de casos.
Área responsable:	Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud
Medio de verificación:	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva/Programa de Cáncer de la Mujer.
Fecha de publicación:	

Nombre del indicador:	Prevalencia de tuberculosis
Tipo de indicador:	Estratégico/impacto.
Dimensión y ámbito de la medición:	Salud.
Algoritmo:	Número de personas enfermas entre total de la población en un momento determinado.
Año y línea base:	2024 Tasa estatal de 32.9 y nivel nacional 15.7, siendo Tabasco uno de los estados con mayor número de casos reportados.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Casos confirmados
Metas:	Reducción del 80% de los casos.
Área responsable:	Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud.
Medio de verificación:	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
Fecha de publicación:	



Índice de Tablas

Tabla 1. Propuestas recibidas para la integración del PLED 2024-2030.....
Tabla 2. Propuestas clasificadas por eje del PLED 2024-2030
Tabla 3. Propuestas clasificadas por Sector del PLED 2024-2030.....
Tabla 4. Tabasco: comportamiento de las principales variables del empleo 2018-2024 al tercer trimestre
Tabla 5. Tabasco: localidades urbanas por municipio y población total, 2020.....
Tabla 6. Población de Tabasco 2000-2040.....
Tabla 7. Indicadores de pobreza en Tabasco (2016-2022).....
Tabla 8. Indicadores de carencia social en Tabasco (2016-2022)
Tabla 9. Indicadores de privación social y bienestar económico en Tabasco (2016-2022).....
Tabla 10. Mujeres víctimas de violencia en Tabasco (2021)
Tabla 11. Principales discapacidades en Tabasco (2024).....
Tabla 12. Población por condición de pobreza multidimensional, 2022 (miles de personas y porcentajes).....
Tabla 13. Cobertura Histórica en los Servicios Educativos del Sistema Educativo Estatal 2000-2001 al 2023-2024.....
Tabla 14. Comparativo de Cobertura de Atención a la Demanda desde Educación Inicial hasta Superior (escolarizado y no escolarizado)
Tabla 15. Atención a la Demanda Educativa por Nivel (público y privado)
Tabla 16. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar
Tabla 17. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos, según Nivel y Posición.....
Tabla 18. Indicadores educativos
Tabla 19. Indicadores de abandono escolar y reprobación b/.....
Tabla 20. Escuelas públicas multigrado en Educación Básica del total existentes.....
Tabla 21. Inversión ejercida con Recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) para la atención de la Infraestructura de los planteles escolares
Tabla 22. Inversión requerida para atender el rezago en infraestructura educativa para construcción, equipamiento y mantenimiento.....
Tabla 23. Evolución de Investigadores del Estado con relación a la población económicamente activa.....
Tabla 24. Composición del cuerpo investigador en Tabasco
Tabla 25. Registro de la inversión en Ciencia y Tecnología de 2019 a 2024
Tabla 26. Plantilla de personal especializado 2024
Tabla 27. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos, según Nivel y Posición
Tabla 28. Comparativo de las Proyecciones de Población en el Estado de Tabasco 2020, 2024 y 2050
Tabla 29. Porcentaje de recursos públicos destinados a cultura del presupuesto autorizado del Gobierno del Estado
Tabla 30. Contribución del sector cultural en la economía nacional.....
Tabla 31. Red de Bibliotecas Públicas.....
Tabla 32. Rama artesanal por municipio
Tabla 33. Comparativo de productos artesanal contra industrial
Tabla 34. Incidencia delictiva del fuero común por municipio 2016-2024
Tabla 35. Comparativo de llamadas reales
Tabla 36. Principales productos agrícolas de Tabasco (2022).....
Tabla 37. Municipios con mayor superficie sembrada
Tabla 38. Producción pecuaria.....
Tabla 39. Resultados de producción del sector pesquero 2022
Tabla 40. Población de 15 años y más según condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo 2do. trimestre de 2023 y 2024
Tabla 41. Población ocupada según sector de actividad económica, 2do. trimestre de 2023 y 2024
Tabla 42. Tabasco. Valor agregado
Tabla 43. Tabasco: localidades urbanas y rurales
Tabla 44. Proyectos del Gobierno Federal, en materia de infraestructura para Tabasco
Tabla 45. Compromisos de proyectos de infraestructura y fomento a desarrollar de 2024-2030
Tabla 46. Atención a la demanda escolar por nivel educativo. Ciclo Escolar 2023-2024
Tabla 47. Porcentaje de servicios básicos con que cuenta la infraestructura educativa
Tabla 48. Tabasco: kilómetros de Red Estatal de Caminos (Georeferenciada a diciembre 2023)
Tabla 49. Tabasco: accidentes de tránsito Período: Enero - Agosto 2024
Tabla 50. Tabasco: concentrado de accidentes de tránsito registrados mensualmente en el estado 2013 - agosto 2024
Tabla 51. Tabasco: cobertura de Servicios de Salud 2020
Tabla 52. Tabasco: principales causas de muerte 2023

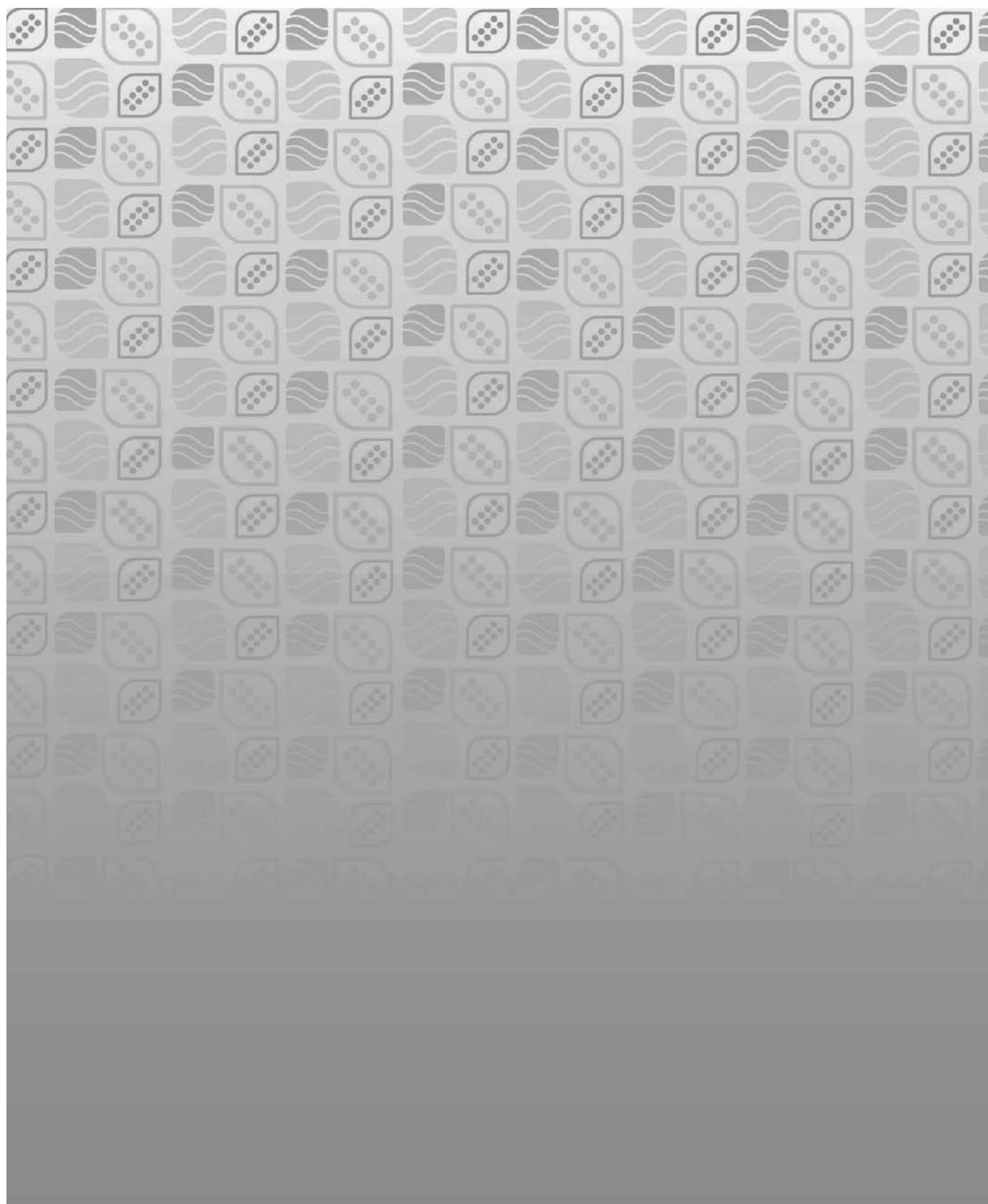


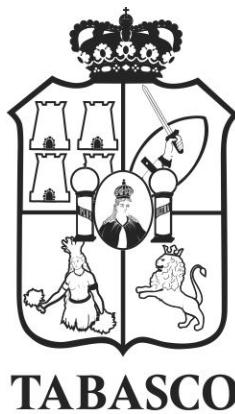
Tabla 53. Tabasco: Recaudación Federal Participable (R.F.P.) 2007-2023.....
Tabla 54. Tabasco: Ingresos Propios 2018-2024.....
Tabla 55. Tabasco: Ingresos Federales 2018-2024 (millones de pesos).....
Tabla 56. Tabasco: evolución del Presupuesto General de Egresos del Estado 2024
Tabla 57. Tabasco: indicadores de Deuda Pública respecto al PIB y respecto a la recaudación, tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años
Tabla 58. Valores del Sistema de Alertas de Tabasco (2018-2024).....
Tabla 59. Disponibilidad de TIC en los municipios del Estado de Tabasco, 2020.....
Tabla 60. Normatividad sobre recursos humanos.....
Tabla 61. Porcentaje de percepción de frecuencia de corrupción en 2021.....
Tabla 62. Alineación del PLED 2024-2030 a los ODS.....
Tabla 63. Descripción de los Compromisos Estatales alineados con los Pasos del Gobierno Federal 2024-2030.....
Tabla 64. Numeralia de la alineación de los Compromisos Estatales con los Pasos del Gobierno Federal 2024-2030.....

Índice de Figuras

Figura 1. Tabasco: mapa del territorio con división municipal.....
Figura 2. Elementos estructurales al 2050 de la Consejería Jurídica.....
Figura 3. Carentias sociales, 2022 (miles de personas y porcentaje).....
Figura 4. Citas en línea para Servicios de la Secretaría de Movilidad
Figura 5. Problemática identificada en Foros de Consulta Ciudadana.....
Figura 6. Trayectoria Histórica de Ciclones Tropicales
Figura 7. Incremento Estático del Nivel del Mar en las Costas del Estado de Tabasco
Figura 8. Objetivos del Desarrollo Sostenible







Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: DV6egJ7JOMC570+EuYaE8c3yWGyek13BESbCZ1vS2WVRfQQ2j0hM+bCagetDgXMgNP0tKvnli//tvLAa6xbql2pR07cCWbKcu3Z24yUi7MnUMmVK6vFuugC/gZ868zp5wgxUGujpWlqrJMYuKHIsXXoadPn7IBG+1ePht75hNUzPhfqsRvePf9qPABFO85zT+4b2dHGxu0OGJBUZ1VLDaCzWLx/tu8zWJkiaz55S3L4lk21WG8wi/RsdvYv8JinJ3eaajLwwliTDx0JtqWpIGCVazK6PAnoULowJuZVO9lFoapvEBGDn2e3O1yAA/iiHKnh+yd7nRpket6304gaAfA==